



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1426 /

CHIGUAYANTE, **21 OCT. 2009**

VISTOS : Estos antecedentes, el contrato a honorarios vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Julia Jerez Benavente de fecha 20.01.2009, el Oficio N°1007, de fecha 07 de Octubre de 2009 solicitando autorización para asistir a Curso, "3D STUDIO MAX" a desarrollarse en la Universidad Técnica Federico Santa Maria, Sede Talcahuano, la Providencia N°5160, de fecha 07 de Octubre de 2009, con el V°B° del Alcalde de la Comuna, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

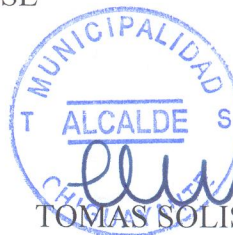
DECRETO : 1. Desígnese en comisión de servicios a doña Julia Jerez Benavente, para asistir a Curso, "3D STUDIO MAX" a desarrollarse en la Universidad Técnica Federico Santa Maria, Sede Talcahuano, desde el 28 de Octubre al 25 de Noviembre de 2009

2. Gírese la suma de \$170.000.- a la cuenta 114.03.04 en la modalidad fondos a rendir para el pago de curso y gastos de traslado y posterior rendición imputense los gastos correspondientes a la cuentas 22.11.002 Cursos de Capacitación, 22.08.007 Pasajes, fletes y bodegaje, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/fjs

Distribución:

- Alcaldía
- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal ✓
- Secplan

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 15:30
FIRMA: 21/10/09